



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1999
Publicado en el BOPA de 21-2-2000

1º.- El registro Municipal de Uniones de Hecho, tiene carácter administrativo y se registrará por lo dispuesto en el presente Reglamentos, documentos anexos 1, 2, 3 y demás disposiciones que puedan dictarse en su desarrollo.

2º.- En el Registro Municipal de Uniones de Hecho, se inscribirán las declaraciones de constitución de uniones no matrimoniales de convivencia entre parejas.

3º.- Serán también objeto de inscripción, los contratos reguladores de las relaciones personales mediante transcripción literal, así como otros hechos o circunstancias relevantes que afecten a la unión extramatrimonial.

4º.- Las inscripciones se realizarán a instancia conjunta de los dos miembros de la unión no matrimonial, que deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad o menores emancipados.
- No estar incapacitados.
- No tener una relación de parentesco de consanguinidad o adopción, en línea recta o colateral, en segundo grado.
- No estar sujeto a vínculo matrimonial.
- Tener la condición de residentes en el municipio.

Solamente las inscripciones que hagan referencia a la extinción de la unión de hecho, podrá efectuarse a instancia de uno solo de sus miembros.

5º.- La publicidad del Registro Municipal de Uniones De Hecho, quedará limitado exclusivamente a la expedición de certificaciones de sus asientos a instancia de cualquiera de los miembros de la unión interesado o de los Jueces o Tribunales de Justicia.

6º.- Las inscripciones que se practiquen y las certificaciones que se expidan, serán gratuitas.

Disposición adicional.

Se reconoce la equiparación de las uniones de hecho inscritas en el Registro de Uniones de Hecho de Vegadeo respecto de los matrimonios en cuanto se refiere a los derechos del personal del servicio de la corporación para licencias y permisos y en general a los derechos de cualquier vecino, en cuanto afecte a decisiones o situaciones de exclusiva competencia municipal y no sean contrarias del ordenamiento jurídico .

El presente Reglamento entrará en vigor desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia.



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



SOLICITUD DE INSCRIPCION DE LAS UNIONES DE HECHO

Datos personales:

D.

D.N.I

D.

D.N.I

Domicilio común

Teléfono.....

EXPONEN:

Que tienen constituida una unión de hecho..... ,
declaran reunir los requisitos exigidos en las normas reguladoras del funcionamiento de las uniones de hecho contenidas en el Reglamento Municipal de fecha , para proceder a la inscripción de esta unión.

SOLICITAN:

Que se proceda a la inscripción de su unión de hecho en el Registro Municipal de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Vegadeo.

Vegadeo,de de1.99.....



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

D.....

D.N.I.

D.....

D.N.I.

Declaramos no estar inscritos en ningún otro Registro Municipal de Uniones Civiles. No tener ninguna relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea directa o línea colateral en segundo grado, ni otro vínculo matrimonial anterior no disuelto y no estar incapacitados para emitir el consentimiento necesario para llevar a cabo el acto o la declaración objeto de la inscripción.

Fecha y Firma



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



DOCUMENTO NECESARIOS

- Copia DNI o pasaporte.
- Acreditación de la emancipación, si procediera.
- Declaración de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción, en línea recta o colateral en segundo grado.
- Declaración de no constar inscrito en otro Registro Municipal de características similares.
- Certificación del Padrón Municipal de Habitantes que acredite que los solicitantes tienen la condición de residentes en el municipio.
- Declaración de no estar incapacitados para emitir el consentimiento necesario para llevar a cabo el acto o la declaración objeto de la inscripción.